

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## No 206-2019-A/MPJB



Jorge Basadre, 30 de diciembre de 2019.

### VISTO:

El Informe N° 647-2019-SGRH-GAF-GAF-GM-A/MPJB de fecha 30 de diciembre de 2019, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre el personal ganador del proceso de nombramiento llevado a cabo por la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son órganos de gobierno; promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se dispone autorizar excepcionalmente, el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carretera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la citada Ley, ocupen plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (03) años consecutivos o cuatro (04) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

Que, con Informe N° 647-2019-SGRH-GAF-GAF-GM-A/MPJB de fecha 30 de diciembre de 2019, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, informa a la Gerencia Municipal – MPJB, sobre el proceso de nombramiento llevado a cabo por la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, durante el presente ejercicio, tal como lo establece la Ley N° 30879, en su Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final, los mismos que tuvieron la participación de 15 servidores, de los cuales 05 resultaron ganadores, los cuales son: 1. Maquera Mamani Rene Benites, 2. Callomamani Gutierrez Erika, 3. Gutierrez Mamani Felix Siricio, 4. Machaca Condori Lorenzo Filomeno, y 5. Perea Flores Victor Hugo, los cuales la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicita la formalización de acto resolutivo.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 20°, numeral 28, de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que es atribución del Alcalde, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera así como las acciones de personal necesarias de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Estando conforme a lo expuesto y de lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## No 206-2019-A/MPJB



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** el nombramiento de los servidores ganadores del proceso de nombramiento llevado a cabo en la Municipalidad de Jorge Basadre, en la plaza organizacional CAP, cargo estructural de plaza orgánica y órgano o unidad orgánica, el cual son los siguientes servidores:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES              | Nº PLAZA ORG. CAP | CARGO ESTRUCTURAL DE PLAZA ORGANICA   | ORGANO O UNIDAD ORGANICA  | DNI      |
|----|----------------------------------|-------------------|---------------------------------------|---|----------|
| 01 | MAQUERA MAMANI RENE BENITES      | 044               | TRABAJADOR DE SERVICIO II             | SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL                | 00495910 |
| 02 | CALLOMAMANI GUTIERREZ ERIKA      | 022               | TECNICO ADMINISTRATIVO II             | SUB GERENCIA DE LOGISTICA, GESTION PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES | 40328679 |
| 03 | GUTIERREZ MAMANI FELIX SIRICIO   | 008               | AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO                                 | 00461519 |
| 04 | MACHACA CONDORI LORENZO FILOMENO | 061               | CHOFER III                            | ADMINISTRACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO                          | 00402750 |
| 05 | PEREA FLORES VICTOR HUGO         | 062               | OPERADOR DE EQUIPO PESADO I           | ADMINISTRACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO                          | 00461625 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para los fines de Ley.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

FELIX F. MORALES MAMANI  
ALCALDE